

CONCON, 23 NOV 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 032

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) El Ord. N°28 de fecha 06 de octubre de 2015, de Sr. Alcalde a Señores Concejales remitiendo Propuesta de Tercera Modificación Presupuestaria Año 2015.
- e) El Ord. N° 245 de Sec. Municipal, informando el Acuerdo de Concejo N°584, tomado en Concejo Ordinaria N°33, efectuada el día 18 de noviembre de 2015, por medio del cual se aprobó la propuesta Tercera Modificación Presupuestaria año 2015 Departamento de Salud.

DECRETO

1. **PROCEDASE** a efectuar la Tercera Modificación al Presupuesto Año 2015 Departamento de Salud como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

Auméntese

05 03 101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORP. A SU GESTIÓN	2,500	
TOTAL AUMENTO INGRESOS			2,500

Crease

05 03 007 999	OTRAS TRANSF. CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	11,349	
TOTAL CREACIÓN INGRESOS			11,349

TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS **13,849**

GASTOS

Auméntese

21 01	PERSONAL DE PLANTA	8,481	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	2,868	
22 08	SERVICIOS GENERALES	5,250	
22 09	ARRIENDOS	2,500	
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6,057	
TOTAL AUMENTO GASTOS			25,156



A

Disminúyase

22 03

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

- 11,307

TOTAL DISMINUCIÓN

- 11,307

TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS

13,849

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 0 3 2

2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

MCD/rmr

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Control Interno.
3. Contabilidad y Presupuesto.
4. Secplac.
5. Administración y Finanzas.
6. Departamento de Salud.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado